



L

A estimable comunicacion
fecha 16 del actual que V. se sirvió
dirigirme y que he tenido el
honor de hacer presente al Ayuntamiento
de esta Villa y mayores
contribuyentes, ha sido acogida
con la singular apreciacion q.
nos merece el patriotismo y
amor al pais que á V. se dis-
tinguen, á lo cual se une el
combenim.^{to} intimo que á la
vez tenemos todos de que la
riqueza que enierra nuestra
Provincia no podrá recibir
el desarrollo y prosperidad
de que carece sin obtener las
faciles y prontas comunicacio-



nes que deben proporcionarle
los Ferro-Carriles que han de
cruzarla. Este convenio
no tiene manifestado ya en otra
ocasion esta municipalidad
al Sr. Gov.^r D. Celestino Mas y
Alba ofreciendo emplear en ac-
ciones el capital que produjera
el 80 p^o de las enajenaciones que
se verificuen de los bienes de
Propios en virtud de la Ley
de desamortiz^{on}. Cuya ofe-
ta se repite á V. con la mayor
satisfacion de parte del Ayun-
tam^{to} y mayores contribuyentes
á fin de que pueda V. partici-
parle á esa Corporacion Pro-
vincial, de que es V. digno
miembro, y disponer cuan-
do corresponda que se prac-
tiquen las formalidades

y requisitos necesarios p.^a
su realizacion.

Dios que á V.
m. d. D. Villapueva delos Ba-
nos 31 de Oct. de 1858.

Cristobal Lara

Sr. D. Cipriano Montexo de Espinosa,
Diputado Prov. de la de Badajoz



